



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

1011 Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia para el ejercicio 2021.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2021, aprobó inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2021 (Expediente 6641/2020).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Presupuesto inicialmente aprobado se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones.

Fuente Álamo de Murcia a 4 de febrero de 2021.—La Alcaldesa Presidenta, Juana María Martínez García.